
BOLETÍN INFORMATIVO*

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO ESTADO DE EXCEPCIÓN
ESTADO AMAZONAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.784 de fecha 09 de noviembre de 2015, fue publicada sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en la cual se establece su competencia para revisar la constitucionalidad del decreto N° 2.071, dictado por el Presidente de la Republica, mediante el cual se declara el estado de excepción en el Municipio Atures del estado Amazonas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.773, el 23 de octubre de 2015, al tiempo que declara la constitucionalidad del decreto N° 2.071, dictado por el Presidente de la República mediante el cual se declara el estado de excepción den el Municipio Atures del Estado Amazonas, publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 40.773, el 1323 de octubre de 2015.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/9112015/9112015-4431.pdf#page=11) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/9112015/9112015-4431.pdf#page=11>.

12 de noviembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*